

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 24-25. CEIP ALCALDE GALINDO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**
- 2. BREVE REFERENTE NORMATIVO**
- 3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- 4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA**
- 5. OBJETIVOS DEL PLAN: GENERALES Y ESPECÍFICOS**
- 6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- 8. RECURSOS**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El CEIP Alcalde Galindo imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Es un colegio que cuenta con dos líneas, excepto en dos grupos, concretamente con cinco unidades de Educación Infantil y once unidades de Educación Primaria.

El número total de alumnado matriculado en el presente curso 2024/2025 es de 260 niños y niñas, con un total de 135 niños y 125 niñas.

El profesorado está compuesto por 26 personas de las cuáles son 18 mujeres y 8 hombres.

Es el único colegio de la localidad, cuenta con transporte procedente de una pedanía cercana, aula matinal y comedor.

En el colegio se conjuga población de situaciones sociales y económicas dispares, esta diversidad enriquece la comunidad educativa, y hace más necesario que haya que incidir en los principios y valores que guían nuestro Plan de Igualdad y Convivencia, tales como:

- El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- La igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- Igualdad entre hombres y mujeres, así como el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Iniciativa, responsabilidad y esfuerzo.
- Práctica de la solidaridad.
- Práctica de la cooperación y la colaboración.
- Participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las Normas de Convivencia del centro.
- Práctica de hábitos saludables.
- La curiosidad y el rigor.
- Estímulo por la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu crítico.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro educativo pretende afianzar una serie de medidas y actuaciones que partirán de la necesidad de educar a niños y niñas en un marco de igualdad y convivencia positivas, lejos de estereotipos y roles impuestos por la sociedad, garantizando así la igualdad de oportunidades, independientemente de su sexo, clase

social, cultural o etnia. Asimismo, este Plan de Igualdad y Convivencia será una herramienta para la educación integral del alumnado, la prevención, gestión y resolución de los conflictos y la eliminación de la discriminación por razón de género, etnia o posición social.

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

Este plan se desarrolla en aplicación de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, así como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla La Mancha.

Estos documentos tienen por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad.

Se trata de promover actuaciones que contribuyan a cambiar los valores que sostienen y justifican la subordinación de las mujeres y de lo femenino en todos los ámbitos de la vida y la construcción y consolidación de nuevos valores que promuevan la convivencia en igualdad, la justicia, el respeto a la libertad y a los derechos de todas las personas.

Igualmente, y en relación a la convivencia y la inclusión el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, reconoce el valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, siendo un aspecto relevante dentro de los ámbitos de actuación de la labor a desarrollar en los centros educativos.

Y el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha, concreta el marco regulador que garantiza una educación inclusiva para todo el alumnado en la región y propone la mejora de la convivencia a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula, de diseñar actuaciones programadas con el fin de favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, de fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos, y de impulsar la colaboración de las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa creando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

Además de esta normativa indicada, este plan también se fundamenta en la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, (DOCM de 11 de enero) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- Plan de Salud de Castilla- La Mancha horizonte 2025. Estrategia para la Prevención del Suicidio en Castilla- La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La responsabilidad en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia recae en la figura de la Coordinadora de Bienestar y Protección, que en nuestro centro educativo es la Orientadora.

Esta responsabilidad será compartida por las aportaciones de la Comunidad Educativa a través de la CCP y la Comisión de Convivencia compuesta por diferentes miembros del Consejo Escolar (director, una maestra, un padre y el ATE del centro).

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El CEIP Alcalde Galindo cuenta con una Comisión de Convivencia, compuesta por diferentes miembros del Consejo Escolar.

Entre las funciones de la Comisión de Convivencia destacan el análisis del clima de convivencia del Centro y su entorno buscando el acuerdo de toda la comunidad educativa para su mejora, la promoción de estrategias para prevenir posibles situaciones generadoras de conflictos, analizar los problemas de convivencia puntuales que ocurren por trimestres, así como dar respuesta a las demandas y propuestas de la Comunidad Educativa cuando detecten alguna problemática desde su inicio.

En líneas generales, el clima de convivencia en el colegio es muy favorable, y contamos con el acuerdo sobre ello de toda la Comunidad Educativa.

El desarrollo del plan parte del análisis de nuestra realidad como centro escolar, así como de su contexto. Se han analizado las conclusiones de la memoria del curso anterior.

Por último, se han tenido en cuenta los diferentes protocolos de actuación relacionados con la igualdad, convivencia y tolerancia.

También se tienen en cuenta las propuestas de mejora que surgieron de los cuestionarios realizados por los diferentes agentes educativos hace dos cursos escolares y que nos sirven para seguir trabajando en esa línea:

- Seguir actuando desde el primer indicio de cualquier problema que surja para evitar que vayan a más.
- Insistir en los posibles problemas de convivencia que puedan surgir en el patio en el período de recreo y registrar las incidencias que hubiere.
- Planificar actuaciones de formación y sensibilización con las familias.
- Incidir de manera más individualizada en aquellos casos más significativos, si los hubiere.

En nuestro centro el clima de convivencia también se analiza a través de las patrullas mediadoras. Actúan durante el patio y se recogen los conflictos que se han producido y esto nos permite analizar el tipo de conflictos que más se producen, los cursos en los que hay más conflictos y observar si las patrullas de verdad ayudan a reducir dichos conflictos o lo que sería más interesante, es comprobar que aprenden a resolverlos de forma pacífica.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

■ OBJETIVOS GENERALES:

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, a través, de la resolución pacífica y dialógica de los conflictos e implantación de prácticas restaurativas.
- Sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
- Facilitar la participación democrática y valorar las diferencias. La participación permite el desarrollo del compromiso, la colaboración, la tolerancia y los objetivos comunes.

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Relacionados con el clima de convivencia.

- Formar al alumnado y al resto de la comunidad educativa en el respeto de los derechos y deberes fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Potenciar el respeto a la diversidad cultural, religiosa e ideológica, evitando toda forma de discriminación (sexual, cultural, étnica, económica...) y adoptando una actitud clara de defensa de la igualdad social y de oportunidades.
- Inculcar hábitos de comportamiento cívico que fomenten actitudes responsables hacia el medio natural y urbano, con objeto de conocerlo, valorarlo y respetarlo, procurando una participación activa en su conservación

- Favorecer la participación responsable de todos los miembros de la comunidad educativa en el funcionamiento y actividades del centro, tanto individualmente como en el marco de los órganos de representación que a cada uno le correspondan.
- Desarrollar estrategias que nos permitan lograr un buen clima de entendimiento, implicación y participación entre todos los componentes de la Comunidad Educativa.
- Dar a conocer las normas del centro a toda la Comunidad Educativa, y especialmente a quien se incorpore por primera vez en ella.
- Unificar criterios de actuación entre el profesorado. (Normas asumidas y compromiso de cumplirlas).
- Elaboración conjunta y consensuada de normas con el fin de que se vivencien como útiles y se acepten como propias.
- Trabajar de forma conjunta determinadas normas entre familias y profesorado.
- Promover actividades de formación para toda la Comunidad Educativa.

B. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Integrar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de diferentes actividades en las diferentes áreas.
- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Favorecer en nuestra Comunidad educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.
- Visualizar la influencia de roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.
- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de los niños y niñas
- Llevar a cabo formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo.
- Trabajar en la prevención de situaciones de violencia, ayudando a enseñar en la resolución de conflictos sin violencia.
- Sensibilizar al profesorado y en general a la comunidad educativa; de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

C. Relacionados con el aprendizaje emocional.

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones, sabiendo reconocerlas y expresarlas, identificando no solo las propias sino las emociones de los demás, e interiorizar los conceptos trabajados.
- Denominar las emociones correctamente.

- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones, mejorando el nivel de amistad y solidaridad en el grupo.
- Aumentar el umbral de tolerancia a la frustración.
- Desarrollar habilidades para el diálogo y prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida, desarrollando la habilidad de automotivarse.
- Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales, aprendiendo a buscar soluciones constructivas e imaginativas satisfactorias que ayuden a superar los conflictos cuando requieran intervención.
- Conocer las normas de convivencia del Centro y adquirir competencias para adaptarlas a la realidad del aula asumiéndolas como propias.
- Asumir la responsabilidad que les corresponda en la organización del aula y valorar la importancia de cumplir adecuadamente las tareas asignadas.
- Aprender a participar democráticamente, respetando los turnos de palabra y cumpliendo los acuerdos establecidos
- Educar en la empatía y desarrollar conductas asertivas que doten al alumnado de estrategias de afrontamiento del conflicto y las relaciones sociales adecuadas.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

■ Orientadas a facilitar la sensibilización

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de una campaña de sensibilización para dar a conocer la importancia de la educación para la igualdad de los sexos y el respeto a la convivencia, a través de la difusión del plan de igualdad.	1º trimestre.	Tutores/as Equipo Directivo, EOA Responsable del Blog.
Realizar un intercambio comunicativo entre todos los miembros de la comunidad educativa centrado en la Coeducación donde se consensuen pautas para su desarrollo en el centro educativo.	1º trimestre.	Equipo Docente Equipos de nivel. EOA
Plantear actividades que impliquen la participación de toda la comunidad educativa a través de exposiciones y concursos.	Todo el curso	Tutores/as Equipo Directivo
Organizar charlas y talleres sobre coeducación en el centro o a través de las redes sociales con pequeños vídeos explicativos.	Todo el curso	Tutores/as EOA
Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, carteles, así como en las circulares, etc...	Todo el curso	Equipo directivo
Incluir contenidos de sensibilización relacionados con la igualdad y convivencia dentro de la actividad desarrollada en el centro “El cole habla”, realizada en la radio con la participación del alumnado	Todo el curso	Responsable de la actividad.

■ **Orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisar las NCOF del centro, concretando las de aula y revisando las del recreo con el fin de fomentar actitudes de respeto, coeducación y convivencia positiva.	1º Trimestres.	Tutores/as EOA
Situar en un lugar visible dentro del aula carteles con las normas de aula y recreo, así como con estrategias de resolución de conflictos.	1º Trimestre	Tutores /as EOA
Realizar actividades de mediación con carácter preventivo en las que se fomenten los beneficios del cumplimiento de las normas y el respeto y se desarrollen habilidades para la resolución de conflictos.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as EOA
Continuar con las patrullas mediadoras en el patio. Recoger los conflictos en un cuaderno.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as EOA
Planificar el uso de espacios para realizar las actividades culturales, deportivas, de juego, recreos activos, ... dando cabida a todo el alumnado.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as EOA
Revisar los protocolos de actuación relacionados con el acoso entre iguales	Todo el curso	Tutores /as EOA
Realizar agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la distribución de las aulas.	Todo el curso	Tutores /as Equipo Directivo

■ **De formación sobre igualdad y convivencia.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Planificar estrategias para el juego simbólico, mostrando a los alumnos la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.	Todo el curso	Equipo docente. Tutores.
Estimular a las alumnas y alumnos para que participen en todas las tareas domésticas y relacionadas con el centro, dentro de sus posibilidades.	Todo el curso	Tutores / as
Confeccionar actividades que lleven a las alumnas y alumnos a valorar positivamente: el desarrollo de tareas de forma igualitaria y el desarrollo de todas las profesiones de forma igualitaria, independientemente del sexo, así como su contribución en la sociedad	Todo el curso	Tutores / as
Fomentar el uso igualitario de los espacios, principalmente el patio de recreo.	Todo el curso	Tutores /as

■ **De tutoría individualizada y grupal.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de actividades a través de la acción tutorial que fomenten la erradicación de actitudes sexistas: Video fórum, debates, dinámicas, análisis de cuentos, juego simbólico, teatro, uso de juegos y juguetes no sexistas, talleres, etc.	Todo el curso	Tutores /as EOA
Promover el uso de la Biblioteca del centro dando a conocer los libros adquiridos sobre Igualdad, a todos los alumnos para que puedan disponer de ellos y realizar sus préstamos	Todo el curso	Tutores /as EOA
Utilizar metodologías inclusivas que promuevan la participación activa del alumnado en el aula: aprendizaje cooperativo, asambleas de clase, rutinas de pensamiento...	Todo el curso	Tutores /as EOA
Incluir en las actividades del plan de acción tutorial para el desarrollo de la competencia emocional, el desarrollo afectivo sexual y la resolución pacífica de conflictos	Todo el curso	Tutores /as EOA
Realizar programas y actividades con los servicios externos relacionados con la igualdad (Día internacional de la mujer)	1º Trimestre	Tutores /as EOA SSSS

■ **De formación de valores y en educación para la paz y la convivencia.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de actividades puntuales a nivel de centro con motivo de fechas señaladas: exposiciones, murales, concursos, campañas, talleres... 25 DE NOVIEMBRE Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. 3 DICIEMBRE. Día de la discapacidad. 30 DE ENERO Día Mundial de la No Violencia y la Paz. 11 DE FEBRERO Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 8 DE MARZO Día Internacional de las mujeres. 2 DE MAYO Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar. 15 DE MAYO. Día de las familias. 23 DE ABRIL. Día del libro.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as EOA Equipo Docente

■ **De educación emocional, resolución de conflictos y habilidades sociales.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.	Todo el curso	Tutores/as EOA
Crear el ambiente apropiado en el aula a través de audiciones musicales, relajaciones, dinámicas de grupo, etc para que el alumnado se exprese sin inhibiciones, con libertad y confianza.	Todo el curso	Tutores/as EOA
Realizar el diagnóstico emocional y social del grupo y abordar, individual o colectivamente, los problemas que se pudieran detectar en el mismo	Todo el curso	Tutores/as EOA
Aprender a reconocer y expresar las propias emociones y las de los demás.	Todo el curso	Tutores/as EOA
Potenciar el nivel de bienestar y autonomía socioemocional del alumnado	Todo el curso	Tutores/as EOA
Partir de un contexto educativo que facilite la asimilación y el cumplimiento de las normas establecidas en el Centro por parte de todos los miembros del grupo	Todo el curso	Tutores/as EOA
Desarrollar habilidades para el diálogo y reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales.	Todo el curso	Tutores/as EOA
Continuar con las actuaciones previstas en el Programa de Agenda 2030 relacionadas con la igualdad y convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores/as EOA

■ **Curriculares y metodológicas de atención a la diversidad que fomentan el trabajo en equipo.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Complementar los materiales curriculares que existen con otros nuevos que potencien la igualdad entre sexos	Todo el curso	Tutores Equipo Docente
Evitar la discriminación a través del lenguaje oral o escrito, favoreciendo así la visualización de la mujer	Todo el curso	Tutores Equipo Docente
Desarrollo de técnicas y estrategias de enseñanza basadas en el aprendizaje cooperativo.	Todo el curso	Tutores Equipo Docente
Desarrollo de técnicas y estrategias de enseñanza basadas en el trabajo por proyectos	Todo el curso	Tutores Equipo Docente

■ **Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Incorporación del centro al programa del ayuntamiento y los SSSS RECALIBRANDO INTEGRACIÓN. Para el alumnado que por motivos sociofamiliares lo necesite.	Todo el curso.	Equipo Directivo EOA SSSS
Programa de detección de dificultades del lenguaje en Educación Infantil	3º trimestre	EOA Especialista en AL
Actuaciones de traspaso de información entre el equipo docente de 6º de Educación Primaria y el IESO para coordinar la respuesta educativa entre ambas etapas.	Todo el curso	Equipo Directivo EOA Tutores /as de 6º
Talleres y charlas relacionadas con la orientación académica y la toma de decisiones en el 3º ciclo de Educ. Primaria.	Todo el curso	Tutores EOA

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan. Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

El seguimiento del Plan se hará trimestralmente coincidiendo con la evaluación del alumnado y la práctica docente y se concretará en la memoria final de curso. Se evaluarán las actuaciones teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

h) Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Estas actuaciones nos permitirán saber si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Se prestará especial atención a las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades para revisar en los siguientes cursos.

8. RECURSOS

A) VARIOS

(Pincha en la imagen para ver los enlaces)



B) PROTOCOLOS Y GUÍAS

- Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativocastilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
- Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativocastilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia> (En este enlace también está disponible el documento: Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha).

- Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-mancha>
- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acoso-escolar>
- Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- Protocolo de actuación para alumnos con cáncer, editado por AFANION, autores Afanion y EAHD, disponible en <https://www.afanion.org/bddocumentos/Gu%C3%ADa-de-Educaci%C3%B3n.pdf>
- Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf
- Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf
- Protocolo contra el discurso del odio, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde este enlace
- OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Discurso de odio (inclusion.gob.es)
- https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf
- Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centroseducativos-posibles-situaciones-acos>
- Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
- Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>
- Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>
- Acuerdo sobre Violencia de género, disponible en

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf

- Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf
- Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>
- Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en <https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=1538987217767800612.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>
- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39._publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdf

PROGRAMAS

- Programa de Acogimiento Familiar en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación.
<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20FAMILIAR.pdf>
- Programa de Acogimiento Residencial en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación.
<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20RESIDENCIAL.pdf>
- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL (DG Infancia y Familia), más información en el siguiente enlace
<https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/prevenc%C3%B3n-e-intervenc%C3%B3n-en-abuso-sexual-infantil-0>
- Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-arabe-cultura-marroqui-placm>
- Programa de Enseñanza de Lengua, Cultura y Civilización Rumana (ELCO), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativocastilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programaensenanza-lengua-cultura-civilizacion-rumana-elco>
- Programa Construye tu Mundo, desarrollado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, accesible desde <https://www.campusfad.org/construye-tu-mundo/>
- Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha (borrador) https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220315/pra_clm_2022-2025_borrador.pdf

- Programa de prevención del acoso y del ciberacoso #TúCuentas, Dirección General de Infancia y Familia, Consejería de Bienestar Social, más información en este enlace <https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/tu-cuentas>
- Programa “Contigo”: prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer, más información en este enlace <https://institutomujer.castillalamancha.es/violencia-de-genero/programas/programa-contigo-prevencion-e-intervencion-integral-en-materia-de#:~:text=Twitter-,Programa%20E2%80%9CContigo%E2%80%9D%3A%20prevenci%C3%B3n%20e%20intervenci%C3%B3n%20integral%20en%20materia%20de,por%20el%20Ministerio%20de%20Igualdad.>
- Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar: Dirección General de Familias y Menores de Castilla-La Mancha. Más información en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=62&cod=3002&page=>
- Guía de intervención integral contra la violencia de género, accesible en <https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2010/04/doc-15198-guiade-intervencion-integral-contra-la-violencia-de-genero.pdf>
- Aula Intercultural, es un proyecto impulsado por UGT Servicios Públicos con financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI) que cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, accesible desde este enlace <https://aulaintercultural.org/>

MATERIALES ÚTILES PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

- Materiales para la resolución pacífica de conflictos, accesibles desde <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativocastilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/fichas-documentosconstruir-convivencia/resolucion-pacifica-conflictos>
- Materiales y enlaces recopilados por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa sobre convivencia escolar, accesibles desde este enlace <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/enaccion.html>
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. En su página web ofrecen múltiples recursos, como normativa, enlaces de interés y publicaciones, accesible desde este enlace <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>
- Material Somos Diversidad, editado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad, accesible desde este enlace https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgltbi/Documents/SomosDiversidad_DIGITAL_0707.pdf